AVISO AL PÚBLICO

Para más información en cómo este cambio impactará su factura, llame al (408) 279-7900.

AVISO DE SOLICITUD Solicitud de San Jose Water Company para aumentar las tarifas del agua Solicitud 24-01-001

¿Por qué recibo este aviso?

El 2 de enero de 2024, San Jose Water Company (SJWC) presentó su Solicitud 24-01-001 de Caso de tarifas generales (GRC), en la que solicitaba la autorización de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) para aumentar las tarifas en 2025, 2026 y 2027. La solicitud pide un aumento total de \$103,047,000 en el costo del servicio durante el período de tres años de 2025-2027.

Si la CPUC aprueba esta solicitud, SJWC recuperará los costos previstos en las tarifas durante un período de tres años a partir del 1 de enero de 2025. Esto aumentará su factura.

¿Por qué SJWC solicita este aumento en las tarifas?

SJWC ha brindado un servicio de agua seguro y confiable durante más de 150 años, y muchas de las instalaciones utilizadas para el servicio de agua han llegado al final de su vida útil. SJWC propone este incremento de tarifas debido al aumento de los gastos operativos, incluidos los costos de los empleados y los beneficios, y los reemplazos de infraestructura.

Las mejoras de la infraestructura son necesarias para mantener un servicio de agua seguro y fiable. Estas mejoras incluyen la sustitución de tuberías principales y pozos de agua, mejoras en las estaciones de bombeo y campos de pozos, así como mejoras y sustituciones de depósitos de agua en las 140 millas cuadradas del área de servicio de SJWC.

¿Cómo podría esto afectar a mi factura de agua?

Si la CPUC aprueba la solicitud de SJWC sobre las tarifas, la factura residencial mensual promedio con un medidor de 3/4 de pulgada que consume 10 Ccf (1 Ccf = 748 galones) por mes aumentará \$13.18 (o 12.3%) de \$107.44 a \$120.62 en 2025, \$4.82 (o 4.0%) a \$125.44 en 2026 y \$5.68 (o 4.5%) a \$131.12 en 2027. Estas tarifas no incluyen cargos adicionales y tarifas vigentes y solicitadas.

SJWC también solicita autorización para la recuperación de \$23,462,630 para su cuenta de compensación mediante un recargo a clientes de \$0.5459/Ccf durante 12 meses a partir del 1 de enero de 2025, hasta que se recupere. Estos recargos están excluidos en las tarifas aproximadas indicadas en el párrafo anterior. Los cargos que figuran en su factura de agua pueden variar de los números que se muestran arriba debido a créditos temporales o cargos adicionales vigentes.

Aumento propuesto de las tarifas de agua

Programación 1 y programación 1C: impacto en la tasa de cargo general por servicio medido

Tamaño del medidor	2023	2025		2026		2027	
(pulgadas)	(actual)	(propuesto)	Aumento	(propuesto)	Aumento	(propuesto)	Aumento
5/8	\$52.97	\$70.44	33.0%	73.23	4.0%	76.51	4.5%
3/4	\$52.97	\$70.44	33.0%	73.23	4.0%	76.51	4.5%
1	\$88.32	\$117.40	32.9%	122.05	4.0%	127.52	4.5%
1 1/2	\$176.64	\$234.79	32.9%	244.10	4.0%	255.04	4.5%
2	\$282.61	\$375.66	32.9%	390.57	4.0%	408.07	4.5%
3	\$529.89	\$704.37	32.9%	732.31	4.0%	765.13	4.5%
4	\$883.14	\$1,173.95	32.9%	1,220.52	4.0%	1,275.22	4.5%
6	\$1,766.31	\$2,347.90	32.9%	2,441.65	4.0%	2,550.44	4.5%
8	\$2,826.10	\$3,756.65	32.9%	3,906.33	4.0%	4,080.70	4.5%
10	\$4,062.49	\$5,400.18	32.9%	5,615.38	4.0%	5,866.00	4.5%

Programación 1 y 1C: impacto en la tasa por CCF

110814	macion i y ic	mpacto	en la taba	PO. CC.			
Clientes residenciales	Tarifas propuestas en la solicitud de SJWC						
	Tarifas	Tarifas		Tarifas		Tarifas	
Uso	actuales*	2025 \$	Cambio	2026\$	Cambio	2027\$	Cambio
0 a 6 Ccf	\$4.73	\$4.19	-11.4%	\$4.36	4.0%	\$4.56	4.6%
6+ a 12 Ccf	\$6.52	\$6.26	-4.0%	\$6.51	4.0%	\$6.81	4.6%
12+ Ccf	\$9.75	\$11.95	22.6%	\$12.43	4.0%	\$13.00	4.6%
Todos los demás clientes: (comercial, industrial, autoridad pública, reventa)							
Todo uso	\$6.52	\$6.26	-4.0%	\$6.51	4.0%	\$6.81	4.6%

^{*}Las tarifas actuales incluyen los recargos actuales por compensación de gastos de Valley Water

¿Cómo funciona el resto de este proceso?

Esta solicitud se asignará a un juez de derecho administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y las pruebas presentadas durante el proceso de audiencia formal. El juez de derecho administrativo emitirá una propuesta de decisión que puede adoptar la solicitud de SJWC, modificarla o denegarla. Cualquier Comisionado de la CPUC puede patrocinar una decisión alternativa con un resultado diferente. Los Comisionados de la CPUC analizarán y votarán por la decisión propuesta, y cualquier decisión alternativa, en una reunión pública de votación de la CPUC.

Las partes del procedimiento pueden revisar la solicitud de SJWC, incluida la Oficina del Defensor Público, que es un defensor independiente de los consumidores, dentro de la CPUC, que representa a los clientes para que obtengan la tarifa más baja posible por un servicio que sea coherente con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información acerca de la Oficina del Defensor Público, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información? Comuníquese con la SJWC

Teléfono: (408) 279-7900

Correo electrónico: customer.service@sjwater.com

Correo postal: 110 W. Taylor Street, San Jose, CA 95110

También se puede revisar una copia de la Solicitud y los documentos relacionados en

https://www.sjwater.com/GRC2025.

Comuníquese con la CPUC

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2401001 para enviar un comentario sobre este procedimiento en la tarjeta de expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento. Su participación al brindar sus opiniones sobre la solicitud de SJWC puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada.

Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Asesor Público de la CPUC en:

Teléfono: 1-866-849-8390

Correo electrónico: Public.Advisor@cpuc.ca.gov Correo postal: CPUC Public Advisor's Office

> 505 Van Ness Avenue San Francisco, CA 94102

Vea como referencia la **Solicitud 24-01-001** en toda comunicación que tenga con la CPUC con respecto a este asunto.